



Decreto Exento N° 2641

Mat.: Aprueba Bases, anexos, 3° llamado a licitación pública y nombra comisión evaluadora de ofertas, para licitación pública denominada: “Adquisición Equipamiento e Implementación Dirección de Tránsito Municipalidad de Hualaihué”.

Hornopirén 16 de mayo de 2022.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Decreto Exento N° 2177 Municipalidad de Hualaihué, de fecha 14 de abril de 2022 mediante el cual se aprueban las bases administrativas, bases técnicas, anexos, llamado a licitación y nombra comisión evaluadora de ofertas, para licitación pública denominada **“Adquisición Equipamiento e Implementación Dirección de Tránsito Municipalidad de Hualaihué” ID 2904-22-LE22.**

2.- Decreto Exento N° 2417 Municipalidad de Hualaihué de fecha 03 de mayo de 2022, mediante el cual se declara desierta licitación pública denominada **“Adquisición Equipamiento e Implementación Dirección de Tránsito Municipalidad de Hualaihué” ID 2904-22-LE22.**

3.- Decreto Exento N° 2419 Municipalidad de Hualaihué, de fecha 03 de mayo de 2022, mediante el cual se aprueban las bases administrativas, bases técnicas, anexos y 2° llamado a licitación pública denominada **“Adquisición Equipamiento e Implementación Dirección de Tránsito Municipalidad de Hualaihué” ID 2904-28-LE22.**

4.- Decreto Exento N° 2640 Municipalidad de Hualaihué de fecha 16 de mayo de 2022, mediante el cual se declara desierta licitación pública denominada **“Adquisición Equipamiento e Implementación Dirección de Tránsito Municipalidad de Hualaihué” ID 2904-28-LE22.**

CONSIDERANDO

1.- Que, con posterioridad a la declaración de desierta de licitación pública denominada **“Adquisición Equipamiento e Implementación Dirección de Tránsito Municipalidad de Hualaihué” ID 2904-28-LE22,** se modifican las bases técnicas de licitación.

2.- Que, según lo establecido en el Art. 8 de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica que, si las bases de licitación son modificadas con posterioridad a un proceso licitatorio, debe procederse por regla general.

3.- La necesidad de adquirir equipos psicotécnicos, sensométrico y su equipamiento para implementar Dirección de Tránsito en la Municipalidad de Hualaihué.

DECRETO

1.- **Apruébese;** Bases administrativas, bases técnicas, anexos y 3° llamado a licitación pública denominada: **“Adquisición Equipamiento e Implementación Dirección de Tránsito Municipalidad de Hualaihué”.**

2.- **Apruébese;** Reducción de plazo de publicación para licitaciones LE, de 10 a 5 días corridos, debido a tratarse de bienes de simple y objetiva especificación.

3.- **Nómbrese;** Comisión evaluadora de ofertas, a los funcionarios que se indican;

- Director de Tránsito.
- Director SECPLAN.
- Jefe Unidad de Adquisiciones.

4.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



ELMO ALMONACID MOLINA
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE



EAM/LCB/JSG/png

Distribución:

- Archivo de Compras Públicas
- Archivo Partes.
- Plataforma Lobby

